Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La Agencia de Vivienda Social dispone de un parque de más de 23.200 inmuebles e incorporará 1.500 más durante esta legislatura

La Comunidad de Madrid autoriza los convenios de construcción de 194 viviendas de la AVS para alquiler en cinco municipios

- La construcción de las viviendas cuenta con una financiación de 19,2 millones de euros
- Madrid capital, Berzosa de Lozoya, Horcajo de la Sierra, Puebla de la Sierra y Alcobendas serán los municipios beneficiados

1 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha autorizado a la Agencia de Vivienda Social (AVS) la firma de seis convenios de colaboración entre el Gobierno regional y dos promotores privados para la financiación de las actuaciones que permitan llevar a cabo la construcción de 194 viviendas acogidas al programa de Fomento del Parque de Viviendas, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Las promociones de viviendas estarán destinadas al alquiler. Las actuaciones, algunas de las cuales ya se encuentran en marcha y otras en fase de inicio, se están construyendo en los barrios de Alto del Arenal (106), y Vallecas (44), en Madrid capital; y en los municipios de Berzosa del Lozoya (10), Horcajo de la Sierra (4), Puebla de la Sierra (4) y Alcobendas (26).

La inversión para la construcción de estos pisos asciende a 19,2 millones de euros, financiados de manera conjunta por las administraciones públicas participantes. Así, corresponde al Plan Estatal de Vivienda aportar 4,6 millones de euros, 11,4 millones de euros a la Comunidad de Madrid a través de la Agencia de Vivienda Social y al Ayuntamiento de Alcobendas, 3,1 millones de euros.

El convenio para inscribir estas viviendas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 fue suscrito el pasado 30 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid. El objetivo era contribuir al incremento del parque de vivienda en alquiler o en régimen de cesión de uso, tanto público como privado, con la determinación de obtener una renta máxima de arrendamiento o de cesión de uso, durante un plazo mínimo de 25 años.

Este programa posibilita un aumento de la oferta de viviendas en alquiler que contribuirá a la moderación de los precios para aquellas personas que cuenten con menos recursos.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid cuenta con un parque inmobiliario de más de 23.200 inmuebles. A lo largo de la presente legislatura, a través de la Consejería de Vivienda y Administración Local, se construirán 1.500 viviendas sociales más que se incorporarán al parque ya existente. Un total de 400 de estas viviendas iniciarán sus trámites de construcción antes de que finalice el año.